

## I EDICIÓN DE LOS PREMIOS ISABEL ZENDAL DE PROMOCIÓN DEL PENSAMIENTO CRÍTICO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

### BASES

#### Convocatoria

La Universidade da Coruña como actividad de extensión universitaria, por medio de la Unidad de Divulgación Científica y Cultural y el Campus InnoVA, y en colaboración con el Círculo Escéptico, con la finalidad de promover el pensamiento crítico y la cultura científica, convocan la I edición de los premios ISABEL ZENDAL.

#### Definición y objeto del concurso

1. El concurso tiene como objetivo fomentar la práctica del escepticismo, entendido como el pensamiento crítico y racional como herramienta indispensable para la comprensión del mundo y la toma de decisiones en la vida diaria, especialmente entre los más jóvenes, blanco en muchas ocasiones del engaño, la manipulación y la difusión de noticias y creencias falsas. El género literario será el artículo periodístico, la exposición divulgativa de un experimento desarrollado por el alumnado, el cuento o el relato corto. Los trabajos integrarán los valores del pensamiento escéptico y científico, la difusión del conocimiento, la ciencia y sus métodos y la refutación de las pseudociencias, así como la lucha contra la difusión de engaños y noticias falsas.

#### Requisitos de las personas participantes

2. Podrá participar el alumnado escolarizado en centros educativos españoles entre 1º de educación secundaria obligatoria y 2º de bachillerato. Se establecen dos categorías de participación: (i) categoría A, para el alumnado de 1º a 3º de educación secundaria obligatoria y FP básica; (ii) categoría B, para el alumnado de 4º de educación secundaria obligatoria a 2º de bachillerato y de los ciclos formativos de grado medio. Las personas participantes deberán entregar trabajos individuales totalmente inéditos. Los textos podrán estar escritos en gallego o en castellano.

#### Criterios para conceder los premios

3. Cada autor o autora podrá presentar un máximo de dos obras que deberán ser originales e inéditas. Se valorará la creatividad, originalidad, adecuación a los valores del pensamiento crítico expuestos en el apartado 1 y el lenguaje utilizado. Los textos no deberán contener ningún tipo de expresión irrespetuosa.
4. Los autores tendrán que ser propietarios de los derechos del texto y de las imágenes, tener derecho a su explotación y respetar las condiciones de uso

Código Seguro De Verificación	KRZ6yOVVOQHURRwg11pw8g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Estudiantes, Participación e Extensión Universitaria Margarita Amor López	Asinado	12/03/2019 10:45:50
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/KRZ6yOVVOQHURRwg11pw8g==">https://sede.udc.gal/services/validation/KRZ6yOVVOQHURRwg11pw8g==</a>		



de las licencias de uso público para evitar posibles reclamaciones de terceros.

### Premios

5. Se establecen tres premios por cada modalidad:
- Primer premio: 300 euros y una colección de libros editados por el Servicio de Publicaciones de la UDC.
  - Segundo premio: 200 euros y una colección de libros editados por el Servicio de Publicaciones de la UDC.
  - Tercer premio: 100 euros y una colección de libros editados por el Servicio de Publicaciones de la UDC.

El jurado podrá conceder tantos accésits como considere oportuno en función de la calidad de los trabajos presentados, que serán incluidos en una publicación recopilatoria editada por el Servicio de Publicaciones de la UDC. Del mismo modo, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

La financiación se hará con cargo a la partida presupuestaria 03.00.03.00.07.422D.480.02. La dotación total para el premio es de **1200 €** y se abonará mediante cheque bancario a nombre de la persona interesada.

6. Todas las personas premiadas y sus docentes recibirán un diploma acreditativo.
7. Los ganadores y finalistas autorizan a la UDC y al Círculo Escéptico para disponer de los derechos de reproducción y divulgación pública y harán constar en todo momento el nombre de los autores, el centro de estudios y el nombre del profesor o profesora tutor/a del trabajo.
8. La entrega de premios tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad en una fecha por determinar en la segunda quincena de junio. Los ganadores del primer premio de cada categoría y uno de sus progenitores, el tutor/a legal o la persona autorizada por estos serán invitados a la ceremonia de entrega. El Círculo Escéptico correrá con sus gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento desde cualquier punto de España.

### Jurado

9. El jurado de la I edición de los premios Isabel Zandal está formado por los siguientes miembros:

*Presidenta:*

- Vicerrectora de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria de la UDC o persona en quien delegue.

*Vocales:*

- Presidente del Círculo Escéptico o persona en quien delegue
- Marisa Castiñeira, socia de número y miembro de la junta directiva del Círculo Escéptico.
- Francisco Armesto, director técnico de Proyectos de los Museos Científicos Coruñeses.

Código Seguro De Verificación	KRZ6yOVVOQHURRwg11pw8g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Estudiantes, Participación e Extensión Universitaria Margarita Amor López	Asinado	12/03/2019 10:45:50
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/KRZ6yOVVOQHURRwg11pw8g==">https://sede.udc.gal/services/validation/KRZ6yOVVOQHURRwg11pw8g==</a>		



- Carlos Paulo Martínez Pereiro, profesor de la Facultad de Filología.
- M<sup>a</sup> Cristina Naya Riveiro, coordinadora de la Unidad de Divulgación Científica y Cultural,

*Secretaria:*

- Susana Ladra González, coordinadora del Campus Innova de la UDC

La resolución del jurado es inapelable, y los premios podrán ser declarados desiertos, pero no *ex aequo*.

### Limitaciones

10. En este concurso no podrán participar familiares ni estudiantes de los miembros del jurado.

### Presentación de las solicitudes

11. Las solicitudes se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidade da Coruña ([https://sede.udc.gal/services/telematic\\_register](https://sede.udc.gal/services/telematic_register)). Para los efectos de presentación y de uso del certificado digital, los estudiantes menores de edad podrán ser representados por su padre, madre o tutor/a legal, por docentes del centro de estudios o por la propia administración del centro. En la solicitud del registro se deberá incluir el nombre completo de la persona participante, el DNI si lo tuviera, el centro educativo, el profesor o profesora, el teléfono y correo electrónico de contacto, la localidad de residencia y el archivo digital que contenga el trabajo. En el archivo que contenga el trabajo se hará constar el seudónimo, pero ningún dato que permita identificar a la persona participante.
12. Los trabajos se presentarán en formato digital, en formatos odt o pdf. El documento deberá incluir el título y el texto sin firma y bajo un seudónimo, y la autoría o fuente de los datos empleados. La extensión del texto será de entre 500 y 1000 palabras para la categoría A y de 1000 a 2000 en la categoría B. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 trabajos.
13. El plazo de presentación de las solicitudes acompañadas de los trabajos comienza con la publicación de estas bases en la Sede Electrónica y termina el día **10 de mayo de 2019 a las 14:00 h**. Los nombres de las personas ganadoras y finalistas se publicarán en la página web de la UDC.
14. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las bases. Cualquier eventualidad no prevista en estas bases será resuelta por el jurado.

A Coruña, 13 de marzo de 2019

La vicerrectora de Estudiantes, Participación y Extensión Universitaria

Margarita Amor López

Código Seguro De Verificación	KRZ6yOVVOQHURRwg11pw8g==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Estudiantes, Participación e Extensión Universitaria Margarita Amor López	Asinado	12/03/2019 10:45:50
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/KRZ6yOVVOQHURRwg11pw8g==">https://sede.udc.gal/services/validation/KRZ6yOVVOQHURRwg11pw8g==</a>		

